

El tipo de cambio y los estados financieros

El tratamiento del tipo de cambio en los estados financieros es un elemento clave a la hora de estudiar los efectos que escenarios de riesgo adversos pueden tener sobre la posición financiera de la sociedad, así como el efecto de las políticas de cobertura adoptadas desde la dirección financiera.

Pablo Guijarro

LOS IMPACTOS DERIVADOS DEL TIPO DE CAMBIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Existen 3 riesgos fundamentales derivados de la exposición al tipo de cambio:

- a. Riesgo de traslación.
 - b. Riesgo de transacción.
 - c. Riesgo económico.
- a) Riesgo de traslación (también conocido como *accounting exposure*): Hace referencia a la posibilidad de que la depreciación de una divisa extranjera provoque que el valor neto contable de la filial (inversión neta) se reduzca una vez convertido a moneda local y, por lo tanto, impacte sobre el consolidado del grupo.
- b) Riesgo de transacción: Se refiere a la probabilidad de que el tipo de cambio evolucione de forma negativa a la hora de convertir los flujos de caja recurrentes y los resultados anuales de la empresa de divisa extranjera a moneda local.
- c) Riesgo económico: Hace referencia al impacto del tipo de cambio sobre el valor actual de los flujos de caja futuros relacionados con la operativa recurrente de la compañía (sean ingresos o gastos).



[iStockphoto]/Thinkstock.

TRATAMIENTO CONTABLE

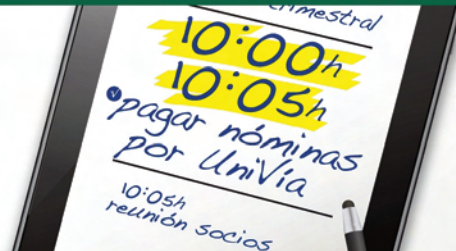
Para el tratamiento contable de las diferencias cambiarias que surgen en la elaboración de los estados financieros se aplica la norma 11 del PGC de 2007, así como en la NIC 21 (Normas Internacionales de Contabilidad), que afecta:

- a) A la contabilización de transacciones y saldos en moneda extranjera
- b) A la conversión de cuentas anuales a la moneda de presentación

Existen dos metodologías para el tratamiento contable del tipo de cambio:

SERVICIO NÓMINAS EMPRESAS

Unicaja Banco, S.A.U. Avda. Andalucía 10-12, 29007 Málaga. Inscrita R.M. de Málaga. Tomo 4.952, Libro 3.859, Sección 8, Hoja MA-111580, Folio 1, Inscripción 1, C.I.F. A93139053.



SIMPLIFIQUE LA GESTIÓN DEL PAGO DE SUS NÓMINAS

Descubra un nuevo método para **ahorrar en su empresa**: simplifique al máximo la gestión de pago de las nóminas de sus empleados a través del Servicio Nóminas Empresas. Tramítelas a través de **UniVia** y dedique su tiempo a gestiones más rentables para su empresa.

www.unicajales 901 111 133 - 952 076 224



a) **Método monetario-no monetario.** En el método monetario, el tratamiento de las diferencias cambiarias depende de la tipología de partida que se esté analizando. Con carácter general, se consideran partidas no monetarias (por ejemplo inmovilizados materiales) y partidas monetarias (saldos de clientes), y el tratamiento de las diferencias cambiarias diferirá en virtud de la tipología de la partida que se esté considerando, distinguiendo entre partidas reconocidas a valor razonable (que se revalorarán posteriormente al tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable) y partidas reconocidas a coste histórico (que se valoran al tipo de cambio de la fecha de transacción).

b) **Método del tipo de cambio a cierre:** en este caso se aplica el tipo de cambio de cierre a todas las partidas que integran el balance y que están denominadas en moneda extranjera, sin efectuar distinción entre partidas monetarias y no monetarias.

Tal y como se describe en el box 1 y 2 del presente artículo, la complejidad correspondiente al método monetario-no monetario es sensiblemente superior a la correspondiente al método del tipo de cambio a cierre.

Por este motivo, es frecuente que las empresas opten por la aplicación del segundo método para la preparación de sus Estados Financieros.

GESTIÓN DEL RIESGO DE TIPO DE CAMBIO

Tal y como hemos señalado en el apartado 1 del presente artículo, el tipo de cambio impacta en diferentes partidas de los estados financieros de una empresa, de modo que la gestión del mismo dependerá del modo en que dicho riesgo aflore en los estados financieros.

Una de las premisas básicas que ha de tenerse en cuenta en la gestión de este riesgo es que la tesorería de la empresa no debe verse penalizada por la estrategia de cobertura adecuada. Esto es,

MÉTODO MONETARIO

Cuando se aplique el método monetario-no monetario, la conversión se realizará teniendo en cuenta las siguientes reglas:

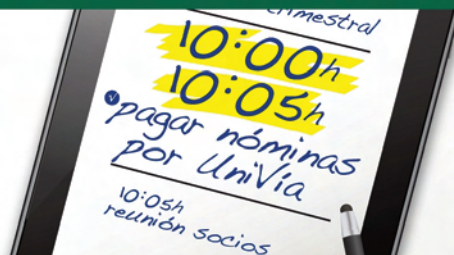
- Las partidas no monetarias del balance se convertirán utilizando los tipos de cambio históricos en caso de partidas valoradas a coste histórico y el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable en partidas a valor razonable. A estos efectos tendrán la consideración de tipo de cambio histórico el vigente a la fecha en que cada elemento pasó a formar parte del patrimonio de la sociedad.
- Las partidas monetarias del balance se convertirán al tipo de cambio vigente en la fecha de cierre del ejercicio.
- Las partidas de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, a excepción de lo dispuesto en el apartado siguiente, se convertirán utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizaron las correspondientes transacciones. Podrá utilizarse un tipo de cambio medio siempre que se pondere debidamente, en función del volumen de transacciones realizadas por cada período para evitar la incidencia de la estacionalidad.
- Los ingresos y gastos relacionados con partidas no monetarias, tales como dotaciones a las amortizaciones y provisiones, imputación a resultados de gastos e ingresos a distribuir en varios ejercicios, el coste a considerar en la determinación de beneficios o Pérdidas en la enajenación de tales elementos, se convertirán al tipo de cambio histórico aplicados a las correspondientes partidas no monetarias.
- La diferencia que surja de la aplicación de este método de conversión se imputará a los resultados, mostrándose separadamente en la partida resultados positivos de conversión, o resultados negativos de conversión según corresponda.

el hecho de que una cobertura tenga sentido desde el punto de vista económico, no quiere decir que lo tenga desde el punto de vista de la gestión de liquidez, y en el contexto actual, la caja constituye un activo a preservar, en la medida en la que constituye un colchón de seguridad en caso de cierre de los mercados financieros.

En este sentido, se ha de tener presente que el derivado va a tener un efecto sobre la tesorería en la liquidación, sobre todo si se trata de instrumentos que obligan a las dos partes a su vencimiento (seguros de cambio o currency swaps), mientras que no toda la conversión de las partidas de balance a la moneda operativa va a tener impacto en la tesorería.

SERVICIO NÓMINAS EMPRESAS

Unicaja Banco, S.A.U. Avda. Andalucía 10, 12, 29007 Málaga. Inscrita R.M. de Málaga, Tomo 4.952, Libro 3.859, Sección 8, Hoja MA-1111580, Folio 1, Inscripción 1, C.I.F. A93139053.



SIMPLIFIQUE LA GESTIÓN DEL PAGO DE SUS NÓMINAS

Descubra un nuevo método para **ahorrar en su empresa**: simplifique al máximo la gestión de pago de las nóminas de sus empleados a través del Servicio Nóminas Empresas. Tramítelas a través de **UniVia** y dedique su tiempo a gestiones más rentables para su empresa.

www.unicajales 901 111 133 - 952 076 224



MÉTODO DEL TIPO DE CAMBIO AL CIERRE

Cuando se aplique el método del tipo de cambio de cierre, la conversión se realizará conforme a las siguientes reglas:

- a. Todos los bienes, derechos y obligaciones se convertirán utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre del ejercicio.
- b. Las partidas de la cuenta de Pérdidas y Ganancias se convertirán utilizando los tipos de cambio existentes en las fechas en las que se realizaron las correspondientes operaciones. Podrá utilizarse un tipo de cambio medio siempre que se pondere debidamente, en función del volumen de transacciones realizadas por cada período para evitar la incidencia de la estacionalidad.
- c. La diferencia entre el importe de los fondos propios de la sociedad, incluidos el saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias conforme al apartado b anterior, convertidos al tipo de cambio histórico y la situación patrimonial neta que resulte de la conversión de los bienes, derechos y obligaciones conforme al apartado a anterior, se inscribirá, con el signo positivo o negativo que le corresponda, en los fondos propios del balance consolidado en la partida "diferencias de conversión".

Es por esto que, normalmente, desde un punto de vista teórico no se recomienda la cobertura de la inversión neta en moneda extranjera, en la medida en la cual no existe una realización de tesorería desde la perspectiva del activo subyacente cubierto, como sí existe desde la perspectiva del derivado contratado. A este respecto conviene señalar que si el instrumento de cobertura incorpora opcionalidad, este razonamiento no aplica en la medida en la que la sociedad evitaría el impacto en la tesorería al no ejercer la liquidación del instrumento en caso de que no le resulte conveniente.

De igual modo, en el caso de partidas vinculadas a la cuenta de pérdidas y ganancias, como pueden ser ingresos y gastos en moneda extranjera, hemos de señalar que el impacto del tipo de cambio se va produciendo de forma gradual, y que, salvo en aquellos casos en los que el devengo coincida con el reconocimiento en caja de los ingresos y gastos, tampoco existe justificación al empleo de instrumentos derivados para la cobertura de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias como por ejemplo el EBITDA.

A continuación se propone, de forma sintética, una serie de recomendaciones de actuación para la gestión del riesgo de tipo de cambio, sobre la base de los elementos que se han comentado con anterioridad:

A) Inversión neta en moneda extranjera:

- Se aplica el principio de cobertura natural: la partida expuesta al riesgo de tipo de cambio es la diferencia entre el activo y el pasivo en divisa (patrimonio neto). Como regla general, esta exposición no se cubre, salvo por el riesgo de traslación de riesgo de tipo de cambio de una participación empresarial mantenida por una entidad.

- Una alternativa para cubrir la exposición de balance sería convertir a la divisa de denominación del activo parte de la deuda corporativa que se haya destinado a la adquisición del mismo.

- De este modo, se respeta el principio de cobertura natural al denominar la deuda en la misma divisa que el activo: se reduce la diferencia entre activos y pasivos en moneda extranjera, y por tanto se minora el valor de los recursos propios con exposición a riesgo de tipo de cambio.

B) Cobertura de PyG (ingresos y márgenes)

- Principio básico de cobertura natural: los costes en moneda local cubren en gran medida a los ingresos en dicha moneda, por lo que el elemento expuesto sería el resultado neto.

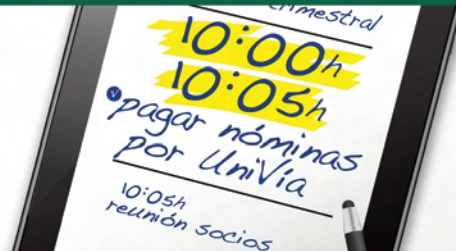
- Por otra parte, los efectos en PyG se van produciendo a lo largo del año, por lo que el riesgo de cambio no se refiere a una fecha concreta sino al promedio del año, lo que reduce sustancialmente el riesgo potencial.

C) Cobertura de flujos (dividendos)

- Resulta conveniente plantear una política de cobertura que abarque varios períodos. Por ejemplo: cubrir el 75% de los dividendos estimados para el siguiente ejercicio, el 50% de los estimados para dentro de 2 años, y el 25% de los estimados para dentro de 3 años.

SERVICIO NÓMINAS EMPRESAS

Unicaja Banco, S.A.U. Avda. Andalucía 10-12, 29007 Málaga. Inscrita R.M. de Málaga, Tomo 4.952, Libro 3.859, Sección 8, Hoja MA-1111580, Folio 1, Inscripción 1, C.I.F. A93139053.



SIMPLIFIQUE LA GESTIÓN DEL PAGO DE SUS NÓMINAS

Descubra un nuevo método para **ahorrar en su empresa**: simplifique al máximo la gestión de pago de las nóminas de sus empleados a través del Servicio Nóminas Empresas. Tramítelas a través de **UniVia** y dedique su tiempo a gestiones más rentables para su empresa.

www.unicajabank.es 901 111 133 - 952 076 224



- La recomendación genérica es cubrir siempre un porcentaje elevado de los mismos (en torno al 80%) tan pronto como se tenga constancia cierta del momento e importe del cobro (o pago).

- La virtualidad de dicha cobertura estriba en que se trata de una corriente cierta, que ocurre en una fecha específica, y cuya volatilidad en el día que vaya a ocurrir puede incorporar un riesgo innecesario a la cuenta de resultados y a la tesorería.

CONCLUSIÓN

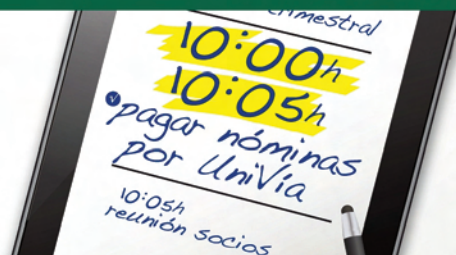
De las diferentes tipologías de riesgo de tipo de cambio a las que se puede enfrentar una empresa, las dos que afectan a la operativa recurrente y a la elaboración de los estados financieros son fundamentalmente el riesgo de traslación y el riesgo de transacción.

La cobertura de los mismos ha de llevarse a cabo siempre bajo el prisma de la preservación de la caja de la empresa, puesto que no siempre el subyacente cubierto genera un impacto en la tesorería que compense, o vea compensado, el efecto que se produce con la liquidación del instrumento derivado.

La literatura financiera disponible propone que no se lleve a cabo la cobertura de aquellas partidas cuya conversión a la moneda operativa no tenga impacto en la tesorería de la empresa (salvo en casos extremos), y que sí se lleve a cabo dicha cobertura en el caso de partidas que, como los saldos de clientes, proveedores y los dividendos a percibir de filiales, sí son susceptibles de alterar la tesorería disponible en caso de que se produzca un escenario adverso en el mercado de divisas ::

SERVICIO NÓMINAS EMPRESAS

Unicaja Banco, S.A.U. Avda. Andalucía 10-12, 29007 Málaga. Inscrita R.M. de Málaga. Tomo 4552, Libro 3859, Sección 8, Hoja MA-111580, Folio 1, Inscripción 1, C.I.F. A93139003.



SIMPLIFIQUE LA GESTIÓN DEL PAGO DE SUS NÓMINAS

Descubra un nuevo método para **ahorrar en su empresa**: simplifique al máximo la gestión de pago de las nóminas de sus empleados a través del Servicio Nóminas Empresas. Tramítelas a través de **UniVia** y dedique su tiempo a gestiones más rentables para su empresa.

www.unicajabank.es 901 111 133 - 952 076 224

